

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2015, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos, por la que se emplaza para información pública a todos aquellos interesados en el Proyecto de Orden por la que se aprueban las propuestas de inclusión en la lista de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) de la Red Ecológica Europea Natura 2000 del espacio «Montes de Málaga» (ES6170038), de ampliación del LIC Marismas del río Palmones (ES6120006), de ampliación del LIC Doñana (ES0000024) y de modificación de los límites del LIC Doñana Norte y Oeste (ES6150009) y de cambio de denominación del LIC Sierras del Nordeste (ES6140005).*

De conformidad con las competencias medioambientales que ostenta la Comunidad Autónoma de Andalucía, en virtud de lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, en cuanto a la obligación de sometimiento a trámite de información pública de la propuesta de lugares que puedan ser declarados como zonas especiales de conservación, y que indicará los tipos de hábitats naturales y las especies autóctonas de interés comunitario existentes en dichos lugares,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del Proyecto de Orden por la que se aprueban las propuestas de inclusión en la lista de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) de la Red Ecológica Europea Natura 2000 del espacio «Montes de Málaga» (ES6170038), de ampliación del LIC Marismas del río Palmones (ES6120006), de ampliación del LIC Doñana (ES0000024) y de modificación de los límites del LIC Doñana Norte y Oeste (ES6150009) y de cambio de denominación del LIC Sierras del Nordeste (ES6140005).

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar para información pública a todos aquellos interesados en el citado Proyecto de Orden.

El documento estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio:

«[http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/documentos\\_informacion\\_publica](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/documentos_informacion_publica)», durante el período de información pública.

El plazo de presentación de alegaciones será de treinta días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Avda. de Manuel Siurot, núm. 50, Casa Sundheim, 41071, Sevilla), sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ser dirigidas a la persona titular de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Sevilla, 20 de octubre de 2015.- El Director General, Javier Madrid Rojo.